

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA 10 de MAYO de 2018	
Asistentes componentes del comité	
PRESIDENTE Julio Pérez del Rio	SECRETARIA María del Carmen Mascaraque Egido
VOCALES José Antonio Ingelmo Rodríguez Pilar Pérez Martín Javier Tamames Rodríguez Juan González Julián	Jesús Antonio Benito de la Cruz José Andrés Vicente Lober Emeterio Javier Alba Barrios Felipe Zazo Rodero
Asistentes personas delegadas de personal	
Ávila: Emilio Vallejo Herrero Zamora: Asunción Fonseca Sierro	
Asistentes delegados sindicales	
Néstor Muriel Sánchez (CSIF) Pablo Jaime Fernández (UGT) José Manuel Marcos Ramos (CCOO)	
Votos delegados	
Miguel Ángel Alonso Sánchez en Francisco De Borja Jordán de Urries Vega Álvaro Tabernero Sánchez en José Antonio Ingelmo Rodríguez María de la Luz Sánchez Sánchez en Francisco De Borja Jordán de Urries Vega Joaquín García Muñoz en María del Carmen Mascaraque Egido Baltasar Lázaro Alonso en Juan González Julián Julián Sánchez Guarido en Juan González Julián	

En la sala nº 2 de los locales sindicales de la Universidad de Salamanca de la calle Traviesa, a las 10:00h del día 10 de mayo de 2018 se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 24 de abril de 2018.
2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.
3. Informe del Presidente del Comité.
4. Contrataciones temporales.
5. Debate e informe sobre propuesta de CSIF relativa al Plan de reducción de jornada laboral para mayores de 60 años.
6. Propuestas de texto para acuerdo sustitutivo de las adscripciones provisionales.

7. Debate y propuestas sobre las bases Generales de convocatoria Promoción Interna 2018.

8. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 24 de abril de 2018.

Juan González comenta que se deben incluir las modificaciones que se hacen al Acta.

Se aprueba el acta.

2. Informe de las personas Delegadas de Ávila y Zamora.

Nada que informar.

3. Informe del Presidente del Comité.

- Han llegado al comité la certificación de realización de Horas extraordinarias y la Participación en proyectos y tareas extraordinarias.
- Se informa de lo acontecido en la última reunión del Consejo de Gobierno, donde lo más destacable fue la aprobación de la liquidación de cuentas de la USAL correspondiente a 2017. Se aprobaron también las dos modificaciones de RPT de PAS Laboral que previamente habían sido aprobadas por el Comité.
- Se han tramitado automáticamente los Complementos de Mañana y Tarde sin repercusión económica que informo el Gerente para el Arquitecto Técnico y la Oficina Verde.
- El Gerente nos ha convocado a una reunión el 16 de mayo a las 12h, para la Promoción Interna.
- STECyL pide que se envíe la documentación, el Presidente comenta que no ha dado tiempo porque llegó ayer por la tarde.

4. Contrataciones temporales.

- 2 Plazas SIPPE: Son dos plazas que provienen de un Convenio de Colaboración, informaremos favorablemente y se nombran como vocales a:

José Manuel Marcos Ramos y M^a Teresa Gutiérrez. Juan González comenta que José Manuel Marcos no debería estar porque es componente del Comité, el Presidente le comenta que es Delegado y puede estar.

- 1 Plaza Oficina Verde: El presidente dice que es una plaza vinculada a la UTI y que hablará con el arquitecto para que indique quien podría ser vocal en la Comisión.

STECyL propone que sean las dos personas contratadas en la Oficina Verde.

- T.E.Protocolo: El presidente propone dar informe negativo y que sea convocada a Comisión de Servicios entre la plantilla al no estar ocupada en la actualidad

5. Debate e informe sobre propuesta de CSIF relativa al Plan de reducción de jornada laboral para mayores de 60 años.

CSIF comenta que es un escrito estatal y por eso lo traen.

Al no estar suficientemente regulado se acuerda debatirlo en profundidad en el Comité cuando la regulación sea completa.

6. Propuestas de texto para acuerdo sustitutivo de las adscripciones provisionales.

Ante el malentendido producido en este punto se acuerda debatirlo en la Comisión Permanente el día 16 a las 10H antes de la reunión con el Gerente.

Juan González comenta que hay un acuerdo con las personas con discapacidad intelectual y el comité no está informado. Borja pide que le explique que es ese tema ya que en la Mesa de Negociación se habló de ello. Borja informa que antes del verano se firmó un Convenio la Universidad y asociaciones de discapacidad intelectual.

7. Debate y propuestas sobre las bases Generales de convocatoria Promoción Interna 2018.

Se producen diferentes intervenciones llegándose al final al siguiente acuerdo:

- En la Base 1.2.-

Donde dice: *“Las presentes pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 6/2001.....”*.

Debe decir: *“Las presentes pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 6/2001”*.

- En la Base 3.1.-

En el apartado de titulaciones no debe incluirse como titulación exigida para el puesto de trabajo de Gerente Clínica Odontológica la titulación como operador de instalaciones de radiodiagnóstico, ya que este requisito no se exigió en la contratación de la vacante a la persona que actualmente la ocupa, sino que fue considerada un mérito a tener en cuenta, pero no un requisito. Además, consideramos que es un puesto de gestión de la clínica por las funciones que desarrolla, no un puesto de funciones puramente técnicas.

- En la Base 4.8.-

Proponemos que la cuantía de derechos de examen de todos los grupos sea reducida a la mitad.

- En la Base 6.1.3.-

Valoración de los ejercicios. Donde dice: *“Cuando la Fase de Oposición ... mínimo de 10 puntos.”*

Debe decir: *“Cuando la Fase de Oposición conste de dos ejercicios (uno teórico y otro práctico), cada uno de ellos se calificará de 0 a 20 puntos.”*

- En la Base 6.1.3.-

Debe suprimirse en su totalidad el tercer párrafo que dice: *“Corresponde al Tribunal Calificador ... acceso a cada categoría.”*

- En la Base 6.1.4.-

El segundo párrafo comenzará con el siguiente contenido: *“Para el caso de ejercicios en los que la prueba consista en responder a un cuestionario con respuestas alternativas, el Tribunal hará público en los lugares establecidos, el acuerdo que contiene las soluciones al cuestionario planteado a los opositores, los cuales podrán presentar las correspondientes reclamaciones dentro del plazo de cinco días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación del citado acuerdo”*

- En la Base 6.2.- Fase de concurso.

Donde dice: *“El baremo de méritos aplicable a los puestos de cada uno de los grupos, Categorías y Especialidades constituirá hasta un 20% de la puntuación total del Concurso-Oposición.”*

Debe sustituirse el 20% por un 30%.

- En la Base 8.3.- Donde dice que *“El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de 8 meses ...”*, debe decir *“El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de 9 meses ...”*.

- En el Anexo III:

En la fase de oposición de los grupos I y II:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V.

Los aspirantes marcarán las respuestas en las correspondientes hojas de examen, no penalizando las contestaciones erróneas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de un máximo de tres horas.

Se calificará de 0 a 20 puntos.

- *Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V, que será elegido por cada opositor entre un máximo de dos propuestos por el tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas. En el caso del supuesto práctico, cada supuesto se desglosará en un máximo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta.*

Se calificará de 0 a 20 puntos.

En la fase de oposición del grupo III:

- *Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V.*

Los aspirantes marcarán las respuestas en las correspondientes hojas de examen, no penalizando las contestaciones erróneas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de un máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 20 puntos.

- *Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V, que será elegido por cada opositor entre un máximo de dos propuestos por el tribunal, durante un tiempo máximo de una hora. En el caso del supuesto práctico, cada supuesto se desglosará en un máximo de 10 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta.*

Se calificará de 0 a 20 puntos.

- *En el Anexo III:*

- *En la fase de concurso de todos los grupos, por parte del Comité se tiene intención de proponer modificaciones en el baremo, pero por dificultades para consensuar dichas propuestas al tiempo de realizar esta comunicación, le plantearemos dichos cambios en la reunión que tenemos concertada para el próximo día 16 de mayo.*

8. Ruegos y Preguntas.

José Antonio Ingelmo ruega que la Universidad envíe información a la plantilla sobre la Administración Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 14:00 horas.

Fdo Presidente
Julio Pérez del Río

Fdo Secretaria
M^a del Carmen Mascaraque Egido